

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum. N° 73, de fecha 06.02.15 del Director Depto. de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de realizar Adquisición de libros de clases para ser entregados en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, para inicio del año escolar.
2. El proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo de 10% administración centralizada N° de Cuenta 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N°310

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**COMPRA DE LIBROS DE CLASES PARA DIFERENTES ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ Y APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director del DAEM** y el **Encargado de Licitaciones DAEM**, quienes evaluarán y resolverán la adjudicación de la presente propuesta.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Licitaciones DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

CTA/CRC/JPET/sjrc.

c.c.:
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (2)


CLAUDIA TOBAR ARRAÑO
Administrador Municipal (s)